

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57214 BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil 1 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con NIG 08019-47-1-2012-8003380 y n.º 148/2013-GD, concurso voluntario de la sociedad THE CLUSTER COMPETITIVENESS GROUP, S.A. se ha dictado auto en fecha 4-10-2016 acordando la reapertura del concurso a fin de reemprender operaciones de liquidación que fueron suspendidas en su día por insuficiencia de bienes de la concursada, que de naturaleza principal de fecha 4-10-2016 de con CIF n.º A-60674256.

Se reincorpora al cargo la administración concursal FPF CONCURSAL, S.L.P. en la persona de su Administrador único D. Tomás Fornesa Rebes, con domicilio en Vía Augusta, n.º 252, 4.º A, Barcelona (08017) y correo electrónico info@fpfconcurstal.com

Barcelona, 25 de octubre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160078698-1